ACTA DE DESERCION

En Puerto Montt, a 23/10/2026, fecha en la que se cerró la cotización realizada a través de convenio marco transporte privado de pasajeros, arriendo de vehículos y maquinarias, según consta en informe respectivo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Antecedente	Detalle
Nombre de la adquisición	**SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES Y ASISTENTES PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS**
ID Mercado Público	5802394-4424ZTQS
Unidad requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario
Monto estimado	$ 12.000.000
Fuente de financiamiento	Municipal
Imputación presupuestaria	114.05.02.021.012

II. OFERTAS RECIBIDAS

N°	Oferente	RUT	Estado proveedor	Oferta económica Neto
1	PAULA ANDREA MERY NAVIA	11.844.234-2	Hábil	$12.000.000

III. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL OFERENTE, SEGÚN ARTÍCULO 4.

OFERENTE	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
PAULA ANDREA MERY NAVIA 11.844.234-2	Cotización formal con oferta económica por el servicio cotizado.	ADJUNTA
	Permiso de circulación de cada vehículo.	ADJUNTA INCOMPLETO
	Revisión técnica al día de cada vehículo.	ADJUNTA INCOMPLETO
	Soap de cada vehículo.	ADJUNTA INCOMPLETO
	Hoja de vida de los conductores que estarán a cargo del servicio.	NO ADJUNTA
	Licencia de conducir clase A2 de cada conductor que estará a cargo del servicio.	NO ADJUNTA
	Carta de Compromiso N°1: Formato firmado por el representante legal que acredita la asunción de costos operacionales, seguridad y cumplimiento normativo.	ADJUNTA
	Carta de Compromiso N°2: Formato firmado por el representante legal que garantiza la continuidad del servicio y reposición del móvil en menos de 24 horas.	ADJUNTA

La oferente PAULA ANDREA MERY NAVIA Rut 11.844.234-2, adjunta permiso de circulación, revisión técnica y soap de solo un vehículo, no adjunta hoja de vida de los conductores, ni licencia de conducir clase A2, de cada conductor que estará a cargo, según numeral 3 del Anexo obligatorio donde se señala que "para que la oferta sea admisible y evaluada técnicamente, los oferentes deberán adjuntar obligatoriamente los siguientes antecedentes indicados". Por consecuencia, queda inadmisible conforme en lo indicado en el numeral 3 del anexo obligatorio.

IV. CUMPLIMIENTO TÉCNICO

No procede evaluar técnicamente las ofertas.

V. OFERTA INADMISIBLE

La Comisión que subscribe deja constancia de la oferta inadmisible, indicando la causal concreta, el requisito incumplido según el anexo obligatorio.

N°	Oferente	Resultado de admisibilidad	Pasa a evaluación	Incumplimiento Artículo/numeral bases respaldo
1	PAULA ANDREA MERY NAVIA 11.844.234-2	Inadmisible	No	adjunta permiso de circulación, revisión técnica y soap de solo un vehículo, no adjunta hoja de vida de los conductores, ni licencia de conducir clase A2, de cada conductor que estará a cargo, según numeral 3 del Anexo obligatorio donde se señala que "para que la oferta sea admisible y evaluada técnicamente, los oferentes deberán adjuntar obligatoriamente los siguientes antecedentes indicados". Por consecuencia, queda inadmisible conforme en lo indicado en el numeral 3 del anexo obligatorio.

VI. EVALUACIÓN

No aplica.

VII. PROPOSICIÓN DE DESERCION

La Comisión considera, declarar desierta la **Cotización ID 5802394-4424ZTQS, "SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES Y ASISTENTES PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS", en virtud a que las ofertas presentadas son inadmisibles según lo siguiente:**

N°	Oferente	Incumplimiento Artículo/numeral bases respaldo
1	PAULA ANDREA MERY NAVIA 11.844.234-2	adjunta permiso de circulación, revisión técnica y soap de solo un vehículo, no adjunta hoja de vida de los conductores, ni licencia de conducir clase A2, de cada conductor que estará a cargo, según numeral 3 del Anexo obligatorio donde se señala que "para que la oferta sea admisible y evaluada técnicamente, los oferentes deberán adjuntar obligatoriamente los siguientes antecedentes indicados". Por consecuencia, queda inadmisible conforme en lo indicado en el numeral 3 del anexo obligatorio.

En virtud de lo anterior, la comisión evaluadora conviene publicar nuevamente la Cotización a través de Convenio Marco "SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES Y ASISTENTES PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS"

Para constancia firman:

NOMBRE	CARGO / UNIDAD	FIRMA
	Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario	ANA MARÍA ABÁSOLO ESCOBAR PROFESIONAL ADMINISTRATIVA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
	Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario	MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO INCLUSIÓN SOCIAL PUERTO MONTT
	Profesional Departamento de Licitaciones y G.A.	